



RESOLUCIÓN Nº 52/ 2017

17 de mayo de 2017

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; el Memorándum N° 46/2017 de 17 de mayo de 2017, del Director de Administración y Finanzas de esta Corporación y, las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Ordinario N° 46/2017 de 17 de mayo de 2017, la Dirección de Administración y Finanzas, solicita Resolución de la Secretaría General que autorice la contratación directa, para la ejecución de los trabajos correspondientes a **"Remodelación de Servicios Higiénicos"** del Colegio Andalú, de esta Corporación, los cuales suministro e instalación de llaves de lavamanos, suministro e instalación de WC, suministro e instalación de estanques e instalación de fittings.
- 2) Que, el Ordinario N° 46/2017 señala que para la ejecución de estos trabajos se solicitaron cotizaciones que se acompañan a dicho documento de **"Nuevo Origen SpA"**, por la suma de \$ 1.499.061.- I.V.A. incluido; de **"Leandro Canales Jara"**, por la suma de \$ 1.692.251.- I.V.A. incluido, y de **"CHGT Ingeniería"**, por la suma de \$ 1.785.893.- I.V.A. incluido, sugiriendo la contratación directa de **"Nuevo Origen SpA"**, que presenta una mejor oferta para la ejecución de estos trabajos.
- 3) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 4) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 5) Que, considerando el tiempo destinado por los profesionales del Departamento de Arquitectura e Infraestructura, tanto en terreno como trabajo administrativo para el levantamiento técnico de una licitación, visitas a terreno con los potenciales proponentes, la elaboración de bases de licitación; del Departamento de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación; del Departamento Jurídico al realizar la revisión de antecedentes, elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, el costo de generar





este proceso de licitación se considera excesivo para una contratación bajo las 100 UTM, se autorizará la contratación directa considerando, además, que los trabajos son necesarios para el normal desarrollo de las actividades que se desarrollan en el Colegio Andalué, las cuales se verían seriamente afectadas si los alumnos no cuentan con servicios higiénicos para atender sus necesidades básicas.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a la **CONTRATACIÓN DIRECTA** de "**NUEVO ORIGEN SPA**", RUT N° **76.631.098-2**, domiciliado calle 21 de Mayo N°4567 5, comuna de Peñaflor, para la ejecución de los trabajos **Remodelación de Servicios Higiénicos del Colegio Andalué**, de esta Corporación, por un monto de \$ **1.499.061.-**, (Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil sesenta y un pesos), IVA incluido, con un plazo de **4 días corridos** a partir de la emisión de la respectiva orden de compra, para su ejecución.
- 2.- El objeto del contrato es la ejecución de los trabajos de "**Reparación de Cubiertas**" del Colegio Andalué, los cuales implican el **baño de niñas**: suministro e instalación de llaves de lavamanos a muro. En el **baño de niños**: suministro e instalación de llaves de lavamanos a muro, suministro e instalación de WC, suministro e instalación de estanque, fitting y kitt de instalación. **Baños de Discapacitados**: suministro e instalación de WC con estanque, suministro e instalación de estanque, fitting y kit de instalación, ubicado en calle San José N°860, en los términos y condiciones ofrecidos por don "**Nuevo Origen SpA**", en su cotización de fecha 15 de mayo de 2017.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Arquitectura e Infraestructura de esta Corporación, asumir las funciones de supervisar la oportuna y correcta ejecución de los servicios que se contratan.
- 4.- Déjese establecido que los trabajos a ejecutar serán financiados con cargo al fondo **FAEP 2016**.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN

SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



Secretaría General

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Departamento Jurídico



17/05/2017



Registro N°

Origen

De	CODEDUC		
Fecha	Día 18	Mes Mayo	Año 2017

	DIRECTOR DE EDUCACIÓN
	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
	DIRECTOR CONTROL Y GESTIÓN
	DEPARTAMENTO CONTROL INTERNO
100	ASESOR JURÍDICO
	DEPTO. COMUNICACIONES Y RR.PP.
	SECRETARIA
	OTROS

	PARA SU CONOCIMIENTO
	INFORMAR AL GERENTE
	ESTUDIAR Y PROPONER
	DAR CUMPLIMIENTO
	DAR CURSO
	PREPARAR RESPUESTA
	RESPONDER
	ENVIAR COPIA
	ARCHIVAR

OBSERVACIONES:

[illegible]

Firma



MEMO: N° 46 /2017

ANT:

MAT: Solicita Resolución para Contratación
Directa

MAIPU, 17 de mayo de 2017

A: JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

DE: CATERINA CUBILLOS ÁLVAREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Por intermedio del presente, solicito a Ud. autorice Contratación Directa, para la ejecución de obras correspondientes a " *Remodelación Servicios Higiénicos*", Colegio ANDALUE.

Los trabajos a contratar contemplan lo siguiente:

- Suministro e instalación de llaves lavamanos.
- Suministro e instalación de WC.
- Suministro e instalación de estanques.
- Instalación de fittings.

Se solicitan cotizaciones, obteniendo los siguientes montos:

Proveedor	Monto
Nuevo Origen SPA	\$ 1.499.061
Leandro Canales Jara	\$ 1.692.251
CHGT Ingeniería	\$ 1.785.893

1. Revisados dichos montos, de acuerdo a procedimientos internos correspondería realizar proceso de compra directa.
2. Ley de Compras Públicas, en su Artículo 10, señala: "*La Licitación privada o el trato o contratación directa proceden con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias: N° 7 letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales*".
3. Siendo este el caso, ya que si consideramos el tiempo destinado por los profesionales del Depto. de Arquitectura e Infraestructura, tanto en terreno como trabajo administrativo para el levantamiento técnico de una licitación, visitas a terreno con los potenciales proponentes, la elaboración de bases de licitación; Depto. de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación; Depto. Jurídico al realizar la revisión de antecedentes, elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, el costo de generar este proceso de licitación se considera excesivo para una contratación bajo las 100 UTM.

Av. Los Pajaritos N°2756, Maipú, Santiago de Chile / Fono: +56 22 571 25 00



4. Atendiendo a esto, es que se solicita la contratación directa del oferente que presenta una mejor oferta para la ejecución de estas obras, a **Nuevo Origen SPA**, RUT: **76.631.098-2**, con domicilio en calle 21 de mayo 4567 5- Peñaflo, quien presenta una oferta de \$1.499.061, IVA incluido.
5. Cabe señalar que este gasto tendrá financiamiento FAEP 2016.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



[Signature]
CATERINA CUBILLOS ALVAREZ
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CODEDUC



COA/MS/MOA/agz
Distribución
- Destinatario
- Archivo DAI



ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
1	Baño Niños Basica				
1.1	Suministro e instalación de Llaves de Lavamanos a Muro	Unid	3	\$ 25.000	\$ 75.000
2	Baño Niños Basica				
2.1	Suministro e instalación de Llaves de Lavamanos a Muro	Unid	3	\$ 25.000	\$ 75.000
2.2	Suministro e instalación de Wc	Unid	2	\$ 180.000	\$ 360.000
2.3	Suministro e instalación de Estanque	Unid	2	\$ 60.000	\$ 120.000
2.4	Fitting y Kit de Instalacion	Unid	2	\$ 16.500	\$ 33.000
3	Baños discapacitados				
3.1	Suministro e instalación de Wc con estanque	Unid	1	\$ 180.000	\$ 180.000
3.2	Suministro e instalación de Estanque	Unid	1	\$ 60.000	\$ 60.000
3.3	Fitting y Kit de Instalacion	Unid	1	\$ 16.500	\$ 16.500
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 919.500
GASTOS GENERALES					\$ 137.925
UTILIDADES					\$ 202.290
TOTAL COSTO NETO					\$ 1.259.715
IVA					\$ 239.346
TOTAL PRESUPUESTO					\$ 1.499.061

NUEVO ORIGEN SPA
Rut: 76.631.098-2
Francisco Gonzalez
Cai: 967751265

Plazo Ejecucion 4 dias
Forma de Pago:
Al Terminar el Trabajo

Cheque al día
Efectivo o Transferencia

LEANDRO CANALES JARA
RUE: 7.269.971-2
TELEFONO: 989882193

PRESUPUESTO COLEGIO

16-05-2017

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
1	Baño Niñas Basica				
1.1	Suministro e Instalación de Llaves de Lavamanos a Muro	Unid	3	\$ 20.000	\$ 60.000
2	Baño Niños Basica				
2.1	Suministro e Instalación de Llaves de Lavamanos a Muro	Unid	3	\$ 20.000	\$ 60.000
2.2	Suministro e Instalación de Wc	Unid	2	\$ 205.000	\$ 410.000
2.3	Suministro e Instalación de Bañaque	Unid	2	\$ 82.500	\$ 165.000
2.4	Pinting y Klt de Instalacion	Unid	2	\$ 18.500	\$ 37.000
3	Dafios Discapacitados				
3.1	Suministro e Instalacion de Wc con estanque	Unid	1	\$ 205.000	\$ 205.000
3.2	Suministro e Instalacion de Estanque	Unid	1	\$ 82.500	\$ 82.500
3.3	Pinting y Klt de Instalacion	Unid	1	\$ 18.500	\$ 18.500
	TOTAL COSTO DIRECTO		ST		\$ 1.038.000
	GASTOS GENERALES		%ST		\$ 155.700
	UTILIDADES		%ST		\$ 228.360
	TOTAL COSTO NETO		SUM		\$ 1.422.060
	IVA	19%			\$ 270.191
	TOTAL PRESUPUESTO		SUM		\$ 1.692.251



